

La trama de las muertes de bebés en el Neonatal cordobés ¿una perejil para encubrir la industria farmacéutica?

Category: Juan Schiaretti

escrito por Redacción STDP | 13/01/2025



Francisco, Benjamín, Ibrahim, Angeline, Melody. Son los cinco bebés que nacieron en el Hospital Materno Neonatal 'Ramón Carrillo' de la ciudad de Córdoba, entre los meses de marzo y junio de 2022 y fallecieron a las pocas horas de haber sido dados a luz. Las muertes de estos cinco recién nacidos necesitan ser explicadas, para que ellos descansen en paz y sus familias puedan hacer su duelo, conociendo probadamente cuáles fueron las causales de los decesos.

Desde antes de que ocurrieran estas cinco muertes y otros ocho bebés resultaran con algún tipo de agresión externa –en total 13 bebés presentaron distintos cuadros–, el poder político cordobés estuvo involucrado en su encubrimiento. Una muestra palpable de esta campaña de encubrimiento y ocultamiento a la

sociedad, es que este juicio donde está sentado parte del poder político schiarettista, por orden del cordobesismo a través de sus operadores judiciales se está llevando adelante en enero, en plena feria judicial de verano, y cuando la gente sólo piensa en vacaciones.



Hospital Neonatal Ramón Carrillo

Por estos 13 casos están siendo juzgados desde el pasado lunes 6 de enero, **la enfermera Brenda Agüero**, integrante del Servicio de Obstetricia del hospital, detenida desde agosto de 2022 en el complejo carcelario 'Padre Luchesse' de Bouwer, **acusada del delito de homicidio calificado por procedimiento insidioso reiterado (cinco hechos)**; además de otros ocho casos con la misma calificación legal, pero **en grado de tentativa**. Junto a la plana mayor y funcionarios del Ministerio de Salud de Córdoba de esa época, acusados de diversos delitos: omisión de deberes de funcionario público; encubrimiento doblemente calificado por la gravedad del hecho precedente y por la calidad de funcionario público; y falsedad ideológica reiterada.

Los funcionarios sentados en el banquillo de los acusados son

el ex ministro de Salud, **Diego Cardozo**; **Pablo Miguel Carvajal** (médico, ex secretario de Salud provincial), **Alejandro Gabriel Gauto** (abogado, ex jefe del Área Legales del Ministerio de Salud); la ex directora del Hospital Materno Neonatal, **Liliana Asís**; **Alejandro Escudero Salama** (abogado, ex subdirector de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud); **María Alejandra Luján** (médica especialista en Pediatría y Neonatología, ex coordinadora de la Unidad de Terapia Intensiva del Neonatal); **Adriana Luisa Morales** (médica especialista en Neonatología); **Claudia Elizabeth Ringhelheim** (médica especialista en Obstetricia y Tocoginecología); **Marta Elena Gómez Flores** (médica cirujana, con especialidad en Neonatología) y **Alicia Beatriz Ariza** (enfermera profesional, exjefa de Enfermería del Neonatal).

Hacia fines de 2021, tras la ruptura del cordobesismo con el kirchnerismo; y frente al ascenso de Luis Juez; el entonces gobernador Juan Schiaretti dio directivas para que todas las áreas de Gobierno comenzaran a emprolijar la gestión, desde los Ministerios, hasta las Agencias.

En los hospitales, el ministro de Salud, Diego Cardozo ordenó que la **“intervención” de los hospitales** esté a cargo de los nuevos subdirectores, así no se notaba el desembarco y como cabeza visible quedaban los directores. En el caso del Hospital Materno Neonatal ‘Ramón Carrillo, la directora Liliana Asís cedió ante **“la intervención”** del subdirector de Gestión Administrativa, **Alejandro Escudero Salama**.

Cardozo, un médico oficial subinspector de la Policía cordobesa, manejó con puño de hierro el Ministerio y copó áreas clave con comisarios políticos que militaban en **La Carrillo**, su agrupación dentro del PJ cordobesista. En Hospital Materno Neonatal ‘Ramón Carrillo’, no fue la excepción.

Pinchazos

Fue el subdirector de Gestión Administrativa quién se enteró hacia fines de abril de 2022, que algunos recién nacidos habían recibido **pinchazos**, por el testimonio de dos médicas del Servicio de Obstetricia. A ellas les ordenó redactar un informe dirigido a la directora Asís, con copia a él: lo recibió el 10 de mayo. Sin saber cómo obrar, por ser abogado y no médico, Escudero Salama consultó al fiscal Guillermo González, con quién había trabajado en el esclarecimiento del transfemicidio de Azul Montoro, ocurrido la madrugada del 18 de octubre de 2017. Los pinchazos detectados fueron en bebés que estaban con vida, y que al día de hoy **son niños que están vivos**.

El 16 de mayo de 2022, seis días después de recibir el informe de las médicas advirtiéndolo de los pinchazos, Escudero Salama a instancias de González se reunió en el edificio de Tribunales II con el reconocido **médico forense David Dib**, director del Instituto de Medicina Legal de la Provincia, quién le sugirió que debía judicializar esas historias clínicas para poder realizar una investigación clínica y así determinar la **procedencia y naturaleza de los pinchazos**.

A esa fecha, ya habían **fallecido Francisco, el 18 de marzo; y Benjamín, el 23 de abril**; pero Escudero Salama no asoció esos decesos a los casos de bebés con pinchazos. Las estadísticas del área de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud, revelaban que en 2021 murieron 288 recién nacidos en Córdoba, de los cuáles, el 61% se debió a bajo peso: menos de 2,5 kilos al momento de nacer. Mientras que en 2020, la cifra de bebés muerto fue de 308.

Francisco había nacido por cesárea a las 11:46 del viernes 18 de marzo de 2022. Era el tercer hijo de Raúl y Vanessa. Fue derivado a la incubadora; unas dos horas después de haber nacido se descompensó y lo llevaron a terapia intensiva, donde murió. El caso de Francisco y de las otras cuatro víctimas fatales están detalladas en **Cinco historias de vida (y de muerte)**.

Ver [Cinco historias de vida \(y de muerte\)](#)

-Ese viernes 18 de marzo también nació **Uma**, de parto normal. Su mamá, **Natalí Martínez**, había tenido un embarazo complicado. Dos horas después de nacer, Uma se descompensó, pero se recuperó 96 horas después: **¿Una asesina serial se arrepiente y decide salvarle la vida a una de sus víctimas?**

-La mañana del 23 de abril del mismo año, **Damaris Bustamante** dio a luz a **Benjamín**. La mujer lo amamantó y lo tuvo en brazos poco más de media hora. Murió esa tarde/noche. **Había roto bolsa varias horas antes.**

-El 24 de abril a la madrugada nació **Franchesca**. La beba de **Justine Bustamante** se descompensó a la hora y media de nacer y estuvo en Terapia Intensiva y observación durante nueve días. Pasado ese lapso, le dijeron a Justine que Franchesca estaba bien y que no tenía secuelas, que se le había pasado el reflujo y el temblequeo.

-El 26 de abril, **Magalí Hermosilla** dio a luz a **Luna**; también tuvo problemas y quedó en observación durante ocho días. **Esta beba fue el primer caso con un pinchazo extraño.**

-El 25 de abril a las 23, **Gabriela González** comenzó con contracciones. Ya internada en el Neonatal en la madrugada del 26 de abril, la mujer comenzó con trabajo de parto. **Isabella** nació a las 6.35, con 2,830 kilos. Como las otras doce madres, declaró que en el lugar había mucha gente; que le envolvieron a Isabella en una sábana y se la apoyaron en el pecho. Y después la llevaron a higienizar y medir peso y talla. La hija de Gabriela fue el **segundo caso de recién nacidos que presentaban pinchazos**. Estuvo internada 11 días, hasta que le dieron el alta.

Los casos de Franchesca, Luna e Isabella, se suman al de Uma: **¿supervivientes de una asesina arrepentida?** Gino, Junior, Melody y Pilar, bebés también nacidos en el mismo período, con signos de inyecciones y días de recuperación y

observación, ¿también fueron víctimas de una enfermera arrepentida?

El poder político

La primera muerte sospechosa ocurrió el **18 de marzo de 2022**. La segunda, el **23 de abril**. La tercera el **23 de mayo**. En esos dos meses transcurridos, el Ministerio de Salud a cargo del ministro Cardozo no realizó ninguna denuncia penal. Las autoridades recién iniciaron un sumario administrativo el **6 de junio**, luego de que ese mismo día, la médica Valeria Cagliero decidiera denunciar en la Unidad Judicial 18 de barrio La France, a sólo dos cuadras del Hospital Neonatal, la muerte de **Angeline Rojas**. Horas después, la madrugada del 7, falleció **Melody Molina**.

Entre que el forense Dib le sugirió a Escudero Salama que judicializara los casos, y la denuncia de la médica Cagliero pasaron 21 días. El poder político no hizo nada. **¿O todo, para encubrir las muertes y buscar un chivo expiatorio?**

Dos meses después del deceso de Melody Molina, el quinto bebé muerto en el Hospital Materno Neonatal de Córdoba, el jueves **11 de agosto de 2022** los empleados públicos de hospitales cordobeses nucleados en la Unión de Trabajadores de la Salud (UTS) realizaron un masivo paro de actividades en reclamo de la discusión de paritarias. Los cortes, piquetes y asambleas eran la noticia de esa mañana, cuando desde el despacho del ministro **Diego Cardozo** le informaron a **Laura González**, conductora de la mañana de **Radio Mitre Córdoba** que se estaban **investigando cinco muertes de bebés en el Neonatal y que serían intencionales**.

Ese mediodía, **la secretaria adjunta de la UTS**, la enfermera **Estela Giménez**, que trabaja en el Hospital de Niños, declaró: *“Nos llama poderosamente la atención que **justo hoy, en nuestra jornada de lucha**, la Justicia informe de estos casos de bebés fallecidos en el Neonatal. Nosotros estábamos al tanto de una*

*investigación interna desde junio pasado, cuando le solicitamos información a la Dirección del Neonatal, nos respondieron que no podían brindar ningún informe porque estaban en plena investigación. Estos casos deben ser investigados y se debe llevar tranquilidad a la población, pero **nos llama la atención que justo hoy, la Justicia comunica a los medios lo que ya sabíamos hace dos meses***".

El poder político cordobés estaba al tanto de las muertes, y habría buscado minimizar el impacto creando, un chivo expiatorio con la complicidad de un fiscal como **Raúl Garzón** de llegada al **ex gobernador Juan Schiaretti** –pretendió y pretende ser designado fiscal General de la Provincia- y del **Grupo Clarín** a través de sus terminales cordobesas **La Voz del Interior, Radio Mitre Córdoba y El Doce TV**.

La construcción mediática y judicial de una asesina serial: Brenda

Luego de las cuatro primeras audiencias del juicio que se lleva adelante en **la Cámara Séptima del Crimen, Gustavo Nievas**, abogado defensor de la enfermera Brenda Agüero le aseguró a Stripteasedelpoder.com:

*"Este es un caso **muy armado**, con la única hipótesis que le servía a ellos en el invierno del 2022, que es cuando explotó esto, **se puso en marcha lo que yo denomino el protocolo de encubrimiento**, que es detectar rápidamente cuando **una situación, una noticia puede impactar** en mediano o largo plazo contra el Gobierno, y **proceden inmediatamente a tirar a los medios de comunicación una alternativa, y después se la deriven a un fiscal amigo del poder**, y el fiscal acomoda la causa para adentro y para afuera forma y confunde a la opinión pública, sobre todo para focalizar a la sociedad en la convicción de que esas personas que han detenido son las culpables"*.

La clase política se montó arriba de las cinco muertes de los bebés: el cordobesismo, para encubrirlas; y la oposición para

parapetarse en un año preelectoral. Incluso, una semana después de que Cardozo informara las muertes, desembarcó en Córdoba el ahora ex marido de Pampita y **montó un show en plena explanada del Neonatal**, faltándole el respeto a las víctimas.

Desde agosto de 2022, cuando **Radio Mitre Córdoba** a través de la conductora **Laura González** se convirtió en vocera de la versión oficial dada por Cardozo; el **Grupo Clarín** formó parte de esta arquitectura para apuntar los cañones informativos contra Agüero. En **La Voz del Interior** y en **El Doce**, donde González también le dio amplia cobertura al caso; **siempre apuntó contra la culpabilidad de la enfermera**, instalando en la opinión pública este pre-juicio, violando el principio básico de que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario.



Enfermera Brenda Agüero

Pero también su colega de **La Voz del Interior**, **Ary Garbovetzky** formó parte de la difusión de una operación armada por el fiscal Garzón contra su colega **Guillermo González**. Acusándolo de haber participado de una reunión con el subdirector Escudero Salama y el forense Dib, para encubrir los casos;

cuando en realidad lo ocurrido fue absolutamente opuesto: **González y Dib le sugirieron** al funcionario del Neonatal judicializar los casos de los bebés que presentaron pinchazos para así poder investigarlos.

La propia Justicia **falló en contra** de esta maniobra de Garzón: el viernes 31 de mayo de 2024, el fiscal de la Cámara de Acusación, Jorge Leiva, archivó la investigación sobre la reunión entre González, Dib y Escudero Salama realizada el 16 de mayo de 2022. En septiembre de 2022, **Garzón y La Voz del Interior** montaron esta operación y la causa por la reunión recayó en **la fiscalía de Iván Rodríguez**, quien llegó a la conclusión de la **inexistencia de delito en aquel encuentro** y pidió el archivo del expediente.

En mayo del año pasado, **el fiscal Leiva** giró el cierre de la causa al **Juez de Control N° 11, Manuel Ayán**, para que dicte el auto confirmatorio de desestimación y archivo de la causa: *“Coincido con la opinión del Instructor (Iván Rodríguez) en cuanto a su pedido de desestimación y archivo de las presentes actuaciones, ya que de la prueba incorporada durante la investigación penal, no surge que ellos dispusieron de un caudal de información más profuso, solo que tuvieron conocimiento en ella, en forma genérica de lo que estaba ocurriendo en el Hospital Neonatal; el hecho analizado no encuadra en figura penal alguna y que por ese motivo se debe solicitar al Juez de Control competente que disponga el archivo definitivo de las actuaciones”*.

La opinión del defensor de Brenda

En su diálogo con **Stripteasedelpoder.com**, Nieves advirtió: *“hoy el poder se desplazó, salió del Ministerio Público Fiscal, que es un organismo **absolutamente verticalista**, comandado por el fiscal General, (Juan Manuel) Delgado, nombrado por Schiaretti, y con la posibilidad de dirigir y sancionar y dar directivas a los fiscales de Cámara, a los fiscales de Instrucción y a todo el cuerpo de médicos,*

sanitaristas; psicólogos y psiquiatras que van a opinar, supuestamente independientemente, pero dependen del Ministerio Público Fiscal. Hoy el poder está depositado en los ciudadanos, en los jurados populares; lo que van a hacer es extremar la presión mediática y a la vez tratar de impedir que se plantee en el juicio una hipótesis distinta a la que tienen ellos. Pero yo soy optimista, creo que hemos elegido, cuando llegó el momento, **hemos seleccionado un buen jurado**".

El defensor de Brenda Agüero destacó que durante esta primera semana de juicio **"ninguno de los funcionarios que declaró, la señaló a Brenda, nadie. Es más, dijeron que ¿cómo pueden los jueces pensar que un grupo conformado por médicos, directores, subdirectores, jefes de área, jefes de enfermería y enfermeras pueden ponerse de acuerdo para matar bebés en una organización? O sea, es una locura lo que ustedes están diciendo y lo que están haciendo. Ustedes no conocen lo que es un hospital. Ustedes no conocen la forma en que nosotros nos ponemos mal cuando una persona, sea un bebé o sea una persona mayor, se pone mal. De la forma en que nos alegramos cuando se sana y de la forma en que nos entristecemos cuando alguien muere. O sea, no tienen ni idea de lo que nosotros sentimos por la gente y por la salud de la gente"**.

Sobre el testimonio brindado el jueves pasado durante la cuarta audiencia, por **Damaris Bustamante** -mamá de Benjamín, fallecido el 23 de abril de 2022-, el defensor **Nievas explicó**: "Está fuera de discusión su dolor por la muerte de su bebé Benjamín, está absolutamente fuera de discusión su dolor. Pero hay un pequeño detalle: **el bebé no murió porque alguien le aplicó algo. Benjamín falleció porque la paciente llegó al Neonatal con su bolsa rota desde hacía dos días, lo dice claramente la autopsia. Entonces ella podría haber sufrido toda la violencia obstétrica que dice haber sufrido, todo lo que dice haber sufrido. No está en discusión eso, ni su dolor padecido. Pero lo que acá se está debatiendo, se está juzgando es otra cosa, es la causa eficiente de la muerte de su hijo**

desde el punto de vista científico. Su hijo murió por una sepsis generalizada, producto que ella llegó con la bolsa rota desde hacía dos días. El bebé no tenía líquido amniótico y estaba lleno de virus y bacterias, lo que pasa cuando la madre rompe bolsa, es así de sencillo”.

Respecto del destrato y la violencia obstétrica que denunció **Damaris Bustamante** contra la enfermera Agüero, relatado en la audiencia del pasado jueves 9 de enero; Nieves puso en **duda la veracidad del testimonio**: “Esta testigo en su primera declaración dijo que no pudo identificar a nadie de los que estaban en la sala de partos. Y acá viene algo que es grave: un día, **la suben a un auto de la Policía, la llevan a la Casa de Gobierno, al Panal, y un funcionario** que ella obviamente no puede identificar, le mostró una foto de **Brenda Agüero**. Tal es así que el fiscal le dijo, **“¿Le mostró una sola foto de Brenda Agüero?”**; ¿Por qué?, porque el reconocimiento exige que sea más de una foto; si no es nulo, y aparte es como un acto irreproducible porque tiene impacto en la persona, que no se lo borra más de la cabeza. Y ella respondió: **“Sí, me mostró una sola foto, me dijeron, ‘esta es la culpable, esta es Brenda Agüero’.**

Prosigue el defensor **Nieves**: “No, obstante eso, la subieron a un móvil y la llevaron a la Jefatura de Policía, donde declaró de las cuatro de la tarde hasta las 12 de la noche. Y en toda esa acta, nunca nombró a mi defendida Brenda Agüero. Dijo, sí, hubo una que era más joven, otra que tenía una colita como todas las enfermeras, porque la hacen recoger el pelo, que tenía una colita recogida; y que estaban todos de bata, de barbijo y de cofia. No sé cómo la pudo reconocer. Al margen de esto, **nunca pudo reconocer a Brenda Agüero**; pero cuando llegó al juicio, obviamente, **después de toda la difusión que tuvo**, declaró contra ella: Brenda me hizo esto, Brenda me hizo eso, Brenda me hizo...; obviamente con el adoctrinamiento de alguien”.

Los ensayos de la industria farmacéutica

Luego de la primera audiencia del lunes 6, en declaraciones a **Perfil Córdoba**, el fiscal de Cámara, **Sergio Ruiz Moreno** aseguró *“contar con pruebas contundentes y no sólo indiciarias para demostrar que hubo asesinatos de bebés en el Hospital Materno Neonatal y que éstos fueron cometidos por la enfermera Brenda Agüero”*.

Y que todas las hipótesis fueron analizadas en la etapa de instrucción llevada adelante por el polémico fiscal Garzón: *“La situación del hospital, la asepsia y hasta cosas descabelladas, como por ejemplo experimentos. Todo está solidificado en una prueba pericial que tiene rigor científico, que fue examinada por las partes, en las que concuerdan los peritos de control”*.

El fiscal Ruiz Moreno, quizá desconoce **que en el mismo Hospital Materno Neonatal ‘Ramón Carrillo’** donde ocurrieron estas cinco muertes de bebés a mediados de 2022, **a principios de este siglo 21**, se realizaron clandestinamente **ensayos médicos** (experimentos) con vacunas. El destacado médico neonatólogo **Medardo Avila Vázquez**, recordó que en 2005 se realizaron ensayos clínicos para laboratorios medicinales con pacientes del Hospital Materno Neonatal:

“Básicamente existe el antecedente de que en el Hospital Materno Neonatal se hacían ensayos para los grandes laboratorio de vacunas con niños recién nacidos, a los que se los dirigía a un consultorio especial cuando se daban de alta, para que sean vacunados; y después se los hacía regresar para tomarles muestras de sangre a los 15 o 30 días para ver cuál era la respuesta de anticuerpos a las vacunas que se les había colocado. Eran vacunas de ensayos que figuran en los carnets de vacunación”.

Avila Vázquez destacó que *“esto era algo que en el hospital no se sabía, se manejaba exclusivamente por la doctora (Liliana) Asís, la directora; y la doctora Baravale que estaba a cargo de esto, más la enfermera que hacía las aplicaciones de las*

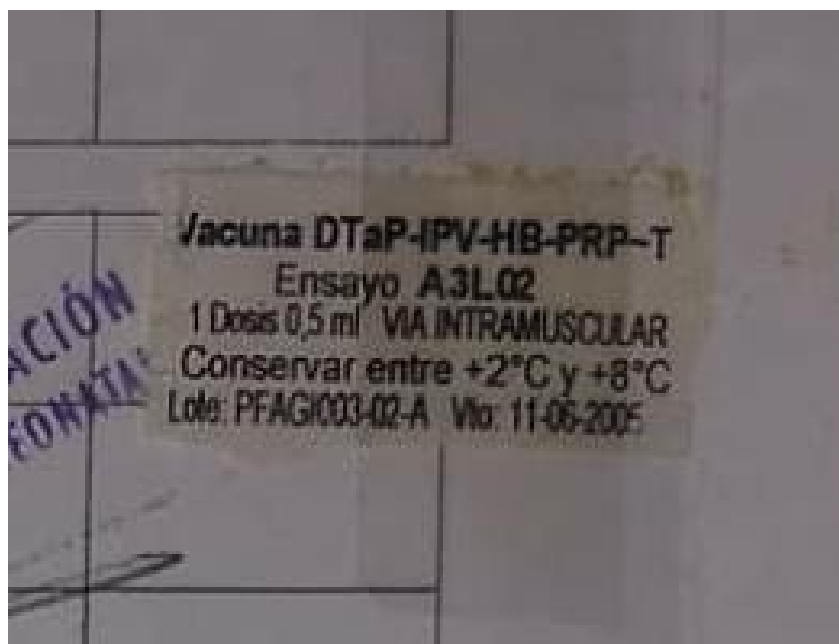
vacunas de ensayos. Ellas tres eran las únicas que sabían y eran las que cobraban por las prácticas a cada paciente. Los laboratorios pagan por cada paciente reclutado para el protocolo un monto, que si son recién nacidos, son bastante altos; hablamos de unos US\$ 800 a US\$ 1.000 por paciente”.

VACUNA	DOSES	FECHA	LOTE	VACUNADOR Y FIRMA	PROXIMA dosis (fecha)
B.C.G. protege contra formas graves de tuberculosis	1°	26-3-05		<i>[Firma]</i>	
	Ref.				
HEPATITIS "B"	1°	17-05-05		<i>[Firma]</i>	
	2°	18-07-05		<i>[Firma]</i>	
	3°	19-09-05		<i>[Firma]</i>	
☒ SALK (I.P.V.) ☐ SABIN (O.P.V.) Protege contra la poliomielitis	1°	17-05-05		<i>[Firma]</i>	
	2°	18-07-05		<i>[Firma]</i>	
	3°	19-09-05		<i>[Firma]</i>	
	4°	06/09/06		<i>[Firma]</i>	
	Ref.	6/10/09		<i>[Firma]</i>	
QUADRUPLE (D.P.T. + Hib) protege contra: difteria, tos convulsa, tétanos, haemophilus, influenza tipo B	1°	17-05-05		<i>[Firma]</i>	
	2°	18-07-2005		<i>[Firma]</i>	
	3°	19-09-05		<i>[Firma]</i>	
	4°	06/09/06		<i>[Firma]</i>	

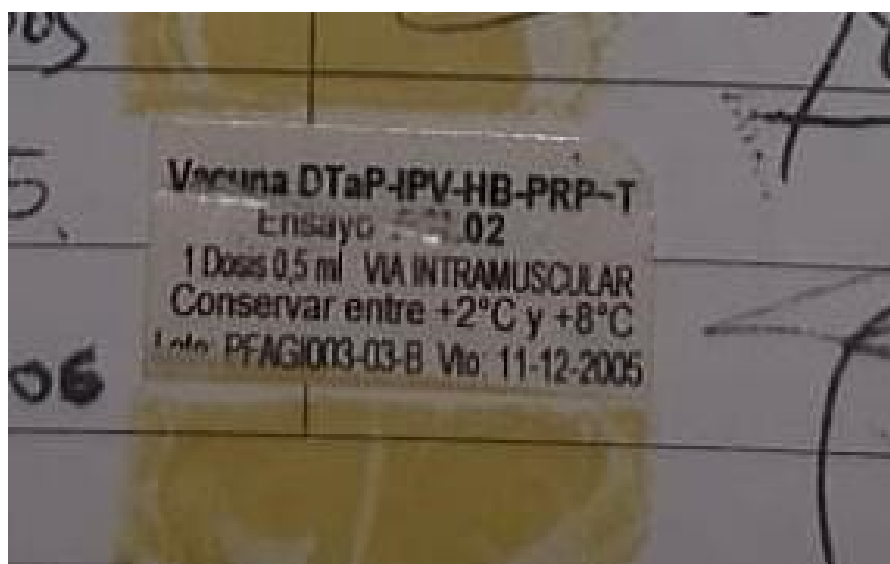
La vacuna es el medio más eficaz para protegerse de las enfermedades

02263-09

Avila Vázquez era funcionario del área de Salud en la Municipalidad de Córdoba en esa época, y denunció la aplicación de agrotóxicos en campos de las afueras de la Capital, que provocaron muertes de niños en barrio Ituzaingó; pero además, investigó al **laboratorio Glaxo** por llevar adelante este tipo de ensayos/experimentos en pacientes del Hospital Municipal Infantil de barrio Alta Córdoba.



“Esto de los ensayos con vacunas en el Neonatal pasó en los años 2005/2006. Yo me entero de esta situación porque unos siete u ocho años después llega un paciente, este niño portador de este carnet de vacunas, presenta un **cuadro de una enfermedad severísima**, había tenido toda una historia de hipersensibilidad y termina internado en la Terapia Intensiva que yo dirigía, con un cuadro de un síndrome de Stevens-Johnson muy pero muy grave con altísimos riesgos de vida, el cual sobrevive milagrosamente. Cuando investigamos qué podía haber desencadenado todo esto, nos encontramos con que este paciente había sido sometido a estos ensayos, salvó su vida de milagro”, señaló Avila Vázquez.



El especialista agregó: “Después, en febrero o marzo de 2022, Pfizer o Moderna, alguno de estos laboratorios de medicamentos habían anunciado que pretendían incorporar la vacuna del Covid-19 a la vacuna de Hepatitis B que se coloca a todos los recién nacidos en el momento del nacimiento, para que las nuevas generaciones quedaran sensibilizadas contra el Covid y tuvieran anticuerpos contra el Covid y no hubiera esos problemas. Una propuesta totalmente alocada y que solo buscaba fines económicos por parte de estas empresas. Esta **propuesta de los laboratorios se hizo conocida en febrero/marzo de 2022 y en julio/agosto de 2022 nos enteramos** de que estaba pasando esta situación tan dolorosa en el Hospital Materno Neonatal”.

Avila Vázquez contó a **Stripteasedelpoder.com** que el consultó “a enfermeras, a médicos si sabían de algún ensayo con medicamentos, con las vacunas en el Materno Neonatal y aparentemente en este momento no había”; y aclaró: “Esto se maneja entre pocas personas generalmente, estos trabajos de investigación entre comillas, que son trabajos para incorporarse protocolos de investigación de los laboratorios internacionales, no son trabajos que se presenten en los ateneos o reuniones públicas en el hospital donde todo el mundo sabe que se está haciendo ese ensayo; sino que lo manejan muy reservadamente las personas que lo hacen que son las que se quedan con la plata de cada uno de los pacientes”.

Glaxo y Tregnaghi condenados

En 2005 la Municipalidad de Córdoba sancionó a **doce médicos del Hospital Infantil** que trabajaban en el **Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados en Pediatría (CeDePAP)**, que dirigía el médico Miguel Tregnaghi por supuestas irregularidades en el desarrollo de investigaciones clínicas. Es que Tregnaghi, hasta entonces jefe del servicio de Pediatría del Hospital Municipal Infantil, utilizaba su cargo y la estructura municipal para realizar experimentos con niños, que los **monetizaba a través del CeDePAP** que él mismo dirigía.

El caso de estos ensayos clínicos estalló cuando el entonces intendente **Luis Juez** firmó el decreto mediante el cual dejaba cesantes a cuatro médicos del Hospital Infantil, y suspendía a otros ocho por lapsos que iban de los dos años a los 30 días. Para ello se basó en un sumario interno, fruto de una investigación impulsada por la Secretaría de Salud del municipio durante un año y medio. Se sospechaba que se habría utilizado la infraestructura pública para **tratar a pacientes en protocolos de investigaciones privadas por los que se habrían cobrado grandes sumas.**

En medio de ese escándalo, el cordobesismo blindó a Tregnaghi y a su centro privado. En junio de ese año, la Comisión de Salud Humana de la Legislatura de Córdoba bloqueó y archivó un pedido de informes realizado por el juecismo sobre investigaciones científicas en seres humanos que involucraba al CeDePAP. El archivo ocurrió luego de que el presidente de la comisión, Carlos Nouzeret, (PJ), recibiera en la Legislatura a los directivos del Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados en Pediatría (CeDePAP), Miguel Tregnaghi, José Ussher y Ana Ceballos.

Un año después, en septiembre de 2006, la misma Comisión de Salud de la Legislatura premió a Tregnaghi y el reconocimiento se lo dio el médico **Francisco Fortuna**, entonces presidente provisional de la Legislatura, pero qué a lo largo de un cuarto de siglo pegotista, también llegó a ministro de Salud. Pese al blindaje del cordobesismo, **Tregnaghi** entre 2007 y 2008 mudó sus ensayos de Córdoba a las provincias de Mendoza, San Juan y Santiago del Estero.

Una larga investigación de la **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)** detectó en esos ensayos en Santiago del Estero, San Juan y Mendoza, la falta de documentación relativa a historias clínicas de pacientes, y sobre los métodos de administración de medicinas. Así como incumplimientos de controles de seguridad e irregularidades en las autorizaciones para que los niños

fueran sometidos a los ensayos clínicos, con el fin de desarrollar una vacuna para prevenir la neumonía adquirida y la otitis media aguda.

Según el diario español **El País**, **siete bebés** de la provincia de **Santiago del Estero**, **dos de San Juan** y **cinco de Mendoza**, **perdieron la vida** después de haber participado en los ensayos. Pese a que no se encontraron pruebas de que los fallecimientos tuvieran que ver con la aplicación de las inyecciones, pero tras conocerse las muertes se descubrió que la empresa farmacéutica había cometido irregularidades para conseguir el consentimiento de los padres.

La investigación de ANMAT contra Tregnaghi derivó en una **causa penal** del juez porteño en lo penal económico Marcelo Aguinsky. Quién a fines de diciembre de 2011 **condenó** a los médicos Tregnaghi y Héctor Abate a pagar cada uno una multa de US\$ 69.800 y al laboratorio GlaxoSmithKline (GSK) a pagar US\$ 93.000.

Por caso, la investigación del juez Aguinsky dictaminó que **en el caso de un niño se determinó que no podía comprobarse “el adecuado cumplimiento con los requerimientos del protocolo, debido a que la abuela, analfabeta, fue quien otorgó el consentimiento”** para someterlo a las pruebas del laboratorio.

Y algunos otros permisos fueron dados por padres menores de edad, abuelos que no estaban autorizados a hacerlo y, en un caso, por una madre psicótica a la que no se había evaluado la capacidad de discernimiento.

Mientras en Córdoba, desde este lunes 13 se iniciará la segunda semana de debate en el juicio para determinar cómo murieron **Francisco, Benjamín, Ibrahim, Angeline y Melody**.